

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de mayo de 2013

NÚM. 57

SUMARIO

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 3).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 4).
- —Moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos español, vasco y Catalán legalmente constituidos, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 5).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites para iniciar las obras de renovación de las redes y conducciones de agua potable en el Concejo de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 7).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar las negociaciones con el Gobierno de España con el fin de mantener el proyecto anterior del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 8).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Guía de Ayudas a las Familias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 9).
- —Moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar el plan de racionalización de Renfe, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 10).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra censura la actuación y gestión en materia ferroviaria del Gobierno de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- —Declaración institucional de adhesión al Día Internacional de los Museos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta que los esfuerzos realizados para el relanzamiento de Inasa hayan resultado baldíos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre la publicación de los resultados de las becas este año, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 12).
- —Pregunta sobre la derivación de 400 ecografías a una empresa privada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 12).
- —Pregunta sobre la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 13).
- —Pregunta sobre si las cuatro instituciones europeas en la que está presente Navarra son ejecutivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).
- —Pregunta sobre las razones que han impedido al Gobierno de Navarra destinar la cuantía presupuestaria y adjudicada a la organización de la Vuelta a Navarra para la realización de la prueba en el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 14).
- —Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 15).
- —Pregunta sobre las denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 16).
- —Pregunta sobre las entidades que forman parte del Sistema de Museos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 17).
- —Pregunta sobre el impacto en el desarrollo económico y social de Tafalla y de la Zona Media de la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- —Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- —Pregunta sobre los Directores de Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 19).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFA-RROA BAI

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se solicita al Gobierno de España que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe del Comité para la Prevención de la Tortura y los principios establecidos en la Convención contra la Tortura, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos:

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT), durante la visita que realizó desde el 30 de mayo al 13 de junio de 2011, comprobó que la tortura todavía es una realidad en el Estado español, y así lo denunció en el informe realizado como consecuencia de dicha visita, informe que recientemente se ha dado a conocer. Dicho infor-

me destaca que las denuncias de tortura realizadas por 10 ciudadanos vascos son muy creíbles y consistentes, y advierte de que en el origen de estos malos tratos está el régimen de incomunicación. A pesar de que el propio CPT y otras organizaciones internacionales realizan estas advertencias año tras año, el Estado español nunca las ha tenido en cuenta, y así lo recoge una vez más el CPT en su informe, en el cual acusa al Gobierno de España de hacer más bien poco por impedir los casos de tortura.

El CPT ha puesto de manifiesto, una vez más, que el Estado español no tiene voluntad de acabar definitivamente con la tortura, que ha protegido y protege sistemáticamente a los torturadores y que entorpece cualquier denuncia sobre esta realidad. Ejemplo claro de ello es la situación que ha sufrido el propio Comité Europeo cuando la Guardia Civil entorpeció la labor de sus observadores, tal y como se denuncia en el informe.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra toma en consideración el informe recientemente publicado por el Comité para la Prevención de la Tortura, y solicita al Gobierno de España que cumpla efectivamente las recomendaciones contenidas en él, así como los principios establecidos en la Convención contra la Tortura. Así mismo, muestra su solidaridad con todas las personas que han sufrido torturas y malos tratos.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que derogue la Ley Antiterrorista y a que acabe con la incomunicación de los detenidos.

- 3. El Parlamento de Navarra solicita la desaparición de la Audiencia Nacional, porque no cumple con las garantías procesales y porque admite las declaraciones incluso cuando ha habido denuncias de tortura.
- 4. El Parlamento de Navarra solicita a la Audiencia Nacional que revise y deje sin efecto

todos aquellos procesos judiciales en los que los detenidos hayan sufrido tortura e incomunicación.

Pamplona, 10 de mayo de 2013

Los Parlamentarios Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Maiorga Ramírez Erro y Asun Fernández de Garaialde

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez AIIi, Portavoz del grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Esta es una regulación básica y común a todas las Comunidades Autónomas, las cuales pueden y deben establecer sus propias Carteras de Servicios.

En estas carteras debe recogerse el catálogo de prestaciones comunes y las complementarias que cada Comunidad Autónoma considere oportuno incorporar así como las garantías de dichas prestaciones.

El Real Decreto 16/2012, acabó con la universalidad de nuestro sistema sanitario y dibujó una nueva organización de la cartera de prestaciones sanitarias, imponiendo copagos en algunas de estas prestaciones.

Navarra ha implementado diversas prestaciones complementarias así como sus correspondientes garantías, pero estas se encuentran dispersas en alrededor de 50 normas de diferente rango legal y algunas de ellas son bastante antiguas, llegando incluso a tener más de 25 años.

En el Plan de Salud de Navarra 2006-2012 se recogía "la necesidad de revisar y actualizar las prestaciones sanitarias y recoger en un documento conjunto, tanto las prestaciones sanitarias básicas obligatorias del Sistema Nacional de Salud como aquellas complementarias de Navarra".

Consideramos más necesario que nunca, dado el ataque que estamos sufriendo por parte del Gobierno del PP, actualizar y revisar nuestras prestaciones sanitarias, y también "blindarlas" como universales y gratuitas.

El transporte interhospitalario o "autobús de la vida" ha demostrado, en sus años de funcionamiento y con sus más de 1.000 usuarios, un perfecto funcionamiento e impacto muy positivo en los usuarios/as del mismo.

Este servicio cuida a personas especialmente débiles debido a su enfermedad y ha demostrado su utilidad terapéutica, por lo que consideramos que debe ser considerado una prestación sanitaria

Propuesta resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. Elaborar la Cartera de servicios sanitarios de Navarra.
- 2. Impulsar un estudio del Catálogo de prestaciones sanitarias de Navarra para que sea actuali-

zado y reordenado.

3. Introducir dentro del catálogo de prestaciones sanitarias el transporte interhospitalario o "autobús de la vida".

Pamplona a 9 de mayo de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos español, vasco y Catalán legalmente constituidos

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFA-RROA BAI

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la sublevación militar fascista dirigida por el general Franco en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido y los Gobiernos español, vasco y catalán legalmente constituidos, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Como es públicamente conocido el 14 de abril de 2010 se interpuso una querella ante un juzgado de lo penal de Argentina por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en el Estado español por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936, comienzo del golpe cívicomilitar, y el 15 de junio de 1977, fecha de celebración de las primeras elecciones democráticas.

Fue presentada por familiares de víctimas y asociaciones sociales y de derechos humanos argentinas y españolas. A ella se han sumado ya, o se preparan para hacerla en lo inmediato, cientos de querellantes y denunciantes particulares, represaliados en la última etapa de la dictadura y asociaciones diversas: culturales, sociales, sindicales, etc.

La querella 4591/10 denuncia "el genocidio o subsidiariamente los delitos de lesa humanidad cometidos por el régimen franquista y sus autores durante el periodo comprendido entre el 17 de julio de 1936 y el 20 de junio de 1977".

Su tramitación abre una brecha en el muro de impunidad que sigue protegiendo al franquismo. Hoy existe la posibilidad de personarse ante ese juzgado argentino a pedirle que se haga la justicia que en el Estado español se niega. A lo largo y ancho del Estado se están reuniendo los testimonios documentados que ayudan a hacerse una idea de la dimensión de aquella infamia. El objetivo es recuperar una parte imprescindible de nuestra historia reciente, impedir su falsificación y exigir responsabilidades a quienes mantuvieron durante cuarenta años ese régimen.

La querella se fundamenta jurídicamente en el principio de jurisdicción o justicia universal, conforme al cual los tribunales de justicia de cualquier país pueden y deben actuar cuando se cometen crímenes que afectan y ofenden a la comunidad internacional.

Y ello viene determinado porque el Tribunal Supremo del Estado español pretende que Ley de Amnistía exima a la jurisdicción española de investigar los crímenes de la dictadura. Soslayando dos cuestiones trascendentes: que esta ley fue dictada antes de que se promulgara la Constitución, en consecuencia debe interpretarse en el sentido de que no puede oponerse al derecho a la justicia y a la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos que la Constitución proclama y, por tanto, al juzgamiento de los responsables de crímenes contra la humanidad; y que, antes de que se dictara, España se había comprometido internacionalmente a perseguir a quienes cometieran hechos delictivos según los principios generales del derecho internacional, aún en el supuesto de que dicha persecución no estuviera prevista en el derecho interno. Crímenes imprescriptibles que, además, y según consolidada legislación y jurisprudencia nacional e internacional, deben ser investigados y castigados independientemente del lugar o la fecha en que se cometieron.

No solo se pretende volver a desaparecer a los desaparecidos, sino también hacer desaparecer a sus desaparecedores. Se quiere impedir que se conozcan sus crímenes, sus nombres, los de los asesinos, los de los torturadores, los de los secuestradores de niños. Se arguye falazmente que todos están muertos, como si los muertos y sus familiares no necesitaran de justicia, y se omite intencionadamente que hay cientos de víctimas y represores vivos y que estos últimos pueden y deben ser juzgados y sancionados penalmente.

La actuación de tribunales extranjeros es un arma poderosa en manos de los pueblos para combatir la falta de justicia en el propio país. Se convierte, entre otros factores, en una denuncia internacional contra la impunidad; garantiza que las víctimas puedan declarar ante un juez; permite llevar adelante las investigaciones judiciales que son negadas en el territorio en que se cometió el crimen; posibilita que los responsables sean llamados a prestar declaración y, en todo caso, que, existiendo indicios sólidos de su participación criminal, se dicte prisión contra los mismos librándose al efecto órdenes internacionales de detención; revela que, ante la persecución internacional y el riesgo de ser detenidos allí donde se los encuentre, el único lugar del mundo en que gozan de impunidad es aquél en que perpetraron el delito.

Por todo ello resulta fundamental que, además de las denuncias de particulares, las instituciones públicas se comprometan en una labor de apoyo a la querella, para lo que el Autobús de la Memoria presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución:

- 1. Este Parlamento denuncia una vez más la sublevación militar fascista dirigida por el general Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936 contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos español, vasco y catalán legalmente constituidos.
- 2. Este Parlamento denuncia el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos individuales y colectivos.
- 3. Este Parlamento denuncia el papel jugado por buena parte de las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia católica, con su apoyo al golpismo, primero y al régimen fascista instaurado después.
- 4. Este Parlamento apoya los derechos y las reivindicaciones de las personas represaliadas por el franquismo y exige a las administraciones públicas del Estado, es decir, a las instituciones políticas y judiciales, que adopten las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas por la rebelión militar de julio de 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado, el ejercicio de su derecho a la verdad sobre aquel régimen, para contrarrestar los intentos de reescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos; el derecho a la Justicia efectiva mediante la que se pueda superar el actual estado de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; y el derecho a una Reparación digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo; y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implementen medidas de cambios sociopolíticos, jurídicos e institucionales como garantía de no repetición.
- 5. En esta línea de compromiso, este Parlamento manifiesta su apoyo y adhesión a la Querella 4591-10, del Juzgado N° 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el franquismo.
- 6. Este Parlamento anima a la ciudadanía a apoyar la querella contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quie-

nes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la dictadura y su adhesión a la querella contra sus crímenes y criminales.

Pamplona-Iruña, 13 de mayo de 2013

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro, Bakartxo Ruiz Jaso y Xabier Lasa Gorraiz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites para iniciar las obras de renovación de las redes y conducciones de agua potable en el Concejo de Rada

PRESENTADA POR LA ILMA, SRA, D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites para iniciar las obras de renovación de las redes y conducciones de agua potable en el Concejo de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local

Previa solicitud en octubre de 2011 del Ayuntamiento de Murillo el Cuende de incluir en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, por motivos de urgencia, la inversión para la renovación de las redes en el Concejo de Rada, los servicios técnicos de la Dirección General de

Administración Local informaron favorablemente, lo que se sustentó en diferentes órdenes forales de 2012 que declararon de "reconocida urgencia" y fijaron presupuesto para la renovación de la conducción maestra, renovación redes resto calles y pavimentación resto calles en el Concejo de Rada. Esa Dirección General consideró la actuación como "obra necesaria a corto plazo".

La exigencia para poder acogerse al plan era aumentar la contribución al 0,30 en la base imponible y no hacer ninguna otra obra. El Ayuntamiento ha cumplido con los requisitos solicitados por el Gobierno de Navarra.

En este momento, y a pesar de que el Director General de Administración Local, mediante Resolución 147/2013, de 27 de marzo, ha incluido las obras mencionadas en el régimen excepcional de financiación de inversiones, el Gobierno de Navarra va dilatando el proceso y no han comenzado las obras.

Los habitantes del concejo consideran que no pueden continuar por más tiempo con conducciones obsoletas, con pérdidas importantes de agua y sin acceder al agua potable.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites necesarios para que se inicien de manera inmediata las obras de renovación de las redes en el Concejo de Rada y el paso de las conducciones necesarias que permitan acceder al agua potable.

Pamplona, 15 de mayo de 2013

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar las negociaciones con el Gobierno de España con el fin de mantener el proyecto anterior del Tren de Altas Prestaciones

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar las negociaciones con el Gobierno de España con el fin de mantener el proyecto anterior del Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Recientemente hemos tenido conocimiento del cambio sustancial del proyecto del Tren de Altas Prestaciones que estaba previsto que pasara por nuestra Comunidad y que se comunicara con Aragón y la Y Vasca, de tal modo que tanto las personas como las mercancías tuvieran acceso directo hacia Europa, con el desarrollo que ello pudiera comportar para Navarra.

Por lo visto, amparados en la situación económica en la que nos encontramos, el PP, con la connivencia de UPN, ha decidido que este tramo de Tren de Altas Prestaciones quede reducido únicamente a los 70 kilómetros que distan entre Castejón y Pamplona, lo que resulta realmente ridículo. Por otra parte, se ha anunciado la sustitución del proyecto previo por otro ostensiblemente más económico, como es la construcción de un tercer hilo, que equipararía nuestras vías con el ancho

internacional; en modo alguno este cambio es equiparable al proyecto inicial.

Casualmente, consultando hemeroteca descubrimos que el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra en 2006, Álvaro Miranda, tachaba de "chapuza ferroviaria" el tercer carril. Llama, pues, la atención el cambio de criterio en UPN.

La gestión que está haciendo el Gobierno del PP en torno al corredor navarro de alta velocidad es extraordinariamente penosa. Y es incomprensible que UPN acepte este perjuicio para Navarra. Han echado por tierra un proyecto por el que llevamos peleando los navarros más de diez años, que era una realidad y que contaba con financiación y plazos para hacerse en un tiempo entendido verosímil.

Con este nuevo proyecto perdemos una importante oportunidad para Navarra, dejando de formar parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, que permitía el transporte de mercancías entre dos mares, con la creación de dos áreas logísticas importantes, una en Noáin, otra en Tudela y otra posible propuesta en Sakana. Tampoco podemos olvidar que esta aspiración formaba parte de un Proyecto Europeo de desarrollo de una malla de conexiones ferroviarias de alta velocidad, proyecto del que Navarra, a partir de ahora, quedará excluida.

Esta nueva solución que se plantea y que se dice que tiene carácter provisional acabará siendo definitiva ya que el coste que va a tener, tanto en la superestructura como en los accesos a estaciones y otros aspectos técnicos necesarios para la nueva gestión del tráfico ferroviario, hace inviable que en el futuro se acometa un trazado nuevo. Es difícil financieramente acometer esta obra ahora y estará injustificado económicamente ejecutar la solución definitiva en el futuro. Si se hace el tercer hilo, nunca se hará el trazado completo de alta velocidad porque eso supondría un verdadero despilfarro.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción:

1. Exigir al Gobierno de Navarra que reanude las negociaciones con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, con el fin de mantener el proyecto de Tren de Altas Prestaciones tal como se contemplaba anteriormente, de tal modo que Navarra siga formando parte de la conexión de la Red Básica Transpirenaica entre Zaragoza y la Y vasca, por entender que es la mejor opción para el desarrollo económico e industrial para nuestra Comunidad Foral.

2. Oponerse frontalmente a la solución del tercer carril como alternativa al tren de altas prestaciones para Navarra. 3. Reprobar al Gobierno de Navarra de UPN y a su Presidenta, Yolanda Barcina, por su nefasta gestión con el Ministerio de Fomento, que ha permitido que Navarra quede excluida del proyecto de Alta Velocidad del eje Cantábrico-Mediterráneo, así como del Europeo, causando graves perjuicios de desarrollo económico e industrial a nuestra tierra

Pamplona, 16 de mayo de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Guía de Ayudas a las Familias

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Guía de Ayudas a las Familias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción su debate en Pleno para que el Gobierno de Navarra elabore y actualice la "Guía de Ayudas a las Familias".

Exposición de motivos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha puesto a disposición de todas las familias la "Guía de Ayudas Sociales para las Familias 2013", al igual que viene haciendo cada año actualizando la edición. Se trata dé una infor-

mación completa, práctica y clara sobre las ayudas sociales existentes para la familia a nivel estatal en distintas áreas (seguridad social, trabajo, fiscalidad, servicios sociales, educación, vivienda...), además de incluir direcciones y enlaces de los organismos relacionados con esas ayudas.

El Gobierno de Navarra publicó en 2005 una "Guía de Ayudas a las Familias" con información sobre las ayudas sociales destinadas a la familia en los distintos Departamentos del Ejecutivo foral. Actualmente, el Departamento de Políticas Sociales, a través de la página web del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, pone a disposición del ciudadano los Servicios y recursos de familias y las Ayudas económicas directas disponibles en el Gobierno de Navarra a través del buscador servicios online de la página web.

Con la idea de facilitar el acceso de información a las familias navarras, el Grupo Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. Actualizar la "Guía de Ayudas a las Familias" elaborada en 2005 por el Gobierno de Navarra.
- 2. Seguir el ejemplo de la "Guía de Ayudas Sociales para las Familias" que elabora el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y actualizar dicha guía anualmente.

Pamplona, 16 de mayo de 2013

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar el plan de racionalización de Renfe

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar el plan de racionalización de Renfe, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Fomento y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, portavoz del grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Fomento, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En los medios de comunicación hemos conocido un estudio de Ineco, que es una Consultora del Ministerio de Fomento, en el que se pone de manifiesto que el Gobierno de España pretende suprimir 48 líneas ferroviarias de media distancia, que actualmente transportan 1,65 millones de viajeros al año, y reducir la oferta del conjunto de 127 líneas, para conseguir una ahorro total de 86,5 millones de euros anualmente.

Entre las líneas que suprimirá el Gobierno está la Pamplona-Castejón, que tiene un déficit de 783.000 euros y 25.000 viajeros por año, y la Zaragoza-Castejón, con 651.00 euros de déficit y 69.000 viajeros por año.

En muchas ocasiones los servicios que la Administración tiene que prestar a la ciudadanía son deficitarios, puesto que tenemos que dar garantía al derecho que los ciudadanos tienen, como es el caso del derecho a la movilidad.

Además, otro aspecto que tenemos que tener en cuenta es que la eliminación de líneas podría suponer también un recorte de plantilla de trabajadores en Renfe, con el lógico incremento de las cifras de paro, tan abultadas hoy en día.

Las políticas que el PP está llevando a cabo con Navarra, con la connivencia de UPN, en materias relacionadas con el ferrocarril son altamente perjudiciales para nuestra Comunidad, por una parte pretenden excluirnos del proyecto de Alta Velocidad para Navarra y su conexión con Europa, dejándonos al margen de poner a nuestra Comunidad en buen lugar para un óptimo desarrollo económico y por otra, suprimiendo las líneas de media distancia, las cuales son utilizadas por personas que no tienen otro medio de comunicación, o que este les resulta muy adecuado.

Consideramos que 25.000 usuarios para el tren Pamplona-Castejón y 69.000 para el de Zaragoza-Castejón, son cifras importantes como para tenerlas en cuenta.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente propuesta resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra acuerda exigir al Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, que retire el plan de racionalización de Renfe, relacionado con la eliminación de trayectos de media distancia.
- 2. El Parlamento de Navarra acuerda abrir un verdadero debate a la sociedad, a los usuarios, a las fuerzas sociales, sindicatos y empresarios, entidades locales afectadas etc. para analizar y dar una solución de futuro consensuada, que permita dar una respuesta adecuada al derecho de la ciudadanía a la movilidad.

Pamplona, a 16 de mayo de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra censura la actuación y gestión en materia ferroviaria del Gobierno de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra censura la irrespon-

sable y nefasta actuación y gestión en materia ferroviaria del Gobierno de Navarra".

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional de adhesión al Día Internacional de los Museos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra:

"1.º Muestra su apoyo a la celebración del Día Internacional de los Museos.

2.º Invita a la sociedad navarra a visitar los diferentes museos públicos y privados existentes en la comunidad".

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra lamenta que los esfuerzos realizados para el relanzamiento de Inasa hayan resultado baldíos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra lamenta profundamente el hecho de que los esfuerzos realizados para intentar materializar el proyecto de relanzamiento empresarial de Inasa, en pleno proceso de Concurso de Acreedores, hayan resultado baldíos a la hora de poder paralizar la firma de un contrato de venta de la maquinaria que, como es sabido, era crucial para el relanzamiento empresarial.

El Parlamento de Navarra lamenta profundamente la poca sensibilidad social manifestada por los firmantes de la venta de la maquinaria, sensibilidad social escasa que debe ser tomada como referencia y que se ha substanciado en el hecho de no dar tiempo, si quiera, a que los interesados pudieran explicar ante los responsables de Inasa, empresa subastera y gestores del concurso de acreedores, la oferta correspondiente.

El Parlamento de Navarra anima al Gobierno de Navarra a estudiar posibles fórmulas jurídicas que en el futuro permitan que, sin perjuicio de los derechos de los acreedores, el interés general de creación de empleo pueda ser defendido mejor de lo que con la normativa actual puede ser defendido, promoviendo los cambios legislativos correspondientes, tanto en el Parlamento de Navarra como en el Congreso de los Diputados, al fin de lograr dicho objetivo.

Por último, pero no menos importante, el Parlamento de Navarra se solidariza con los trabajadores y trabajadoras de Inasa que habían vuelto a ver renacer sus esperanzas de volver a sus trabajos dentro de esta empresa y que lamentablemente no van a poder hacerla".

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre la publicación de los resultados de las becas este año

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la publicación de los resultados de las becas este año, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara, por el Consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Cuál es la razón por la que todavía no se han publicado los resultados de las becas este año? ¿Para cuándo tiene previsto el departamento publicar dichos resultados?

Pamplona-Iruñea, 13 de mayo de 2013.

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre la derivación de 400 ecografías a una empresa privada

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D. ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la derivación de 400 ecografías a una empresa privada, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Salud por la Consejera de Salud, Sra. Vera.

¿Por qué se han derivado 400 ecografías a una empresa privada? ¿Por qué 400 pacientes en las listas de raquis? ¿Qué coste ha supuesto todo esto? ¿Cómo encaja con el Plan de conciertos?

Pamplona, a 14 de mayo de 2013

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro de Familia e Igualdad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres del Instituto Navarro de Familia e Igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza, adscrita al Grupo Parlamentaria Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

Tras tener conocimiento de la dimisión de la Jefa de Sección de Información y Violencia contra las Mujeres perteneciente al Instituto Navarro de Igualdad y Familia y con la importancia y trascendencia que ello tiene preguntamos:

 ¿Cuáles son los motivos que ha llevado a la Jefa de Sección del INAFI a presentar su dimisión?

Pamplona a 14 de Mayo de 2013

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

Pregunta sobre si las cuatro instituciones europeas en la que está presente Navarra son ejecutivas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si las cuatro instituciones europeas en la que está presente Navarra son ejecutivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

En sesión reciente de la Comisión de Régimen Foral, y en respuesta a una pregunta de este parlamentario sobre la posible solicitud de adhesión de Navarra a la Eurorregión CAV-Aquitania, la Presidenta del Gobierno expresaba su opinión contraria aduciendo que es una institución no ejecutiva.

En la misma respuesta, la Presidenta del Gobierno señalaba que Navarra ya está presente en Europa a través de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, la Red Europea de Regiones para la Investigación y la Innovación y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

La pregunta es: ¿considera la Presidenta que estas cuatro instancias europeas en las que ya estamos presentes son ejecutivas? ¿Son más eje-

cutivas que una Eurorregión (Agrupación Europea de Cooperación Territorial) constituida al amparo de lo establecido en el reglamento CE nº 1082/2006?

Pamplona, a 16 de mayo de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las razones que han impedido al Gobierno de Navarra destinar la cuantía presupuestaria y adjudicada a la organización de la Vuelta a Navarra para la realización de la prueba en el año 2013

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. BIKENDI BAREA AIESTARAN

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones que han impedido al Gobierno de Navarra destinar la cuantía presupuestaria y adjudicada a la organización de la Vuelta a Navarra para la realización de la prueba en el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Sociales.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bikendi Barea Aiestaran, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Comisión por el Sr. Conse-

jero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra.

El pasado 9 de mayo se trasladó a la opinión pública la intención de la Unión Ciclista Navarra UCN de suspender la Vuelta Ciclista a Navarra 2013.

Entre los motivos esgrimidos por los organizadores para la suspensión de la Vuelta a Navarra del año 2013 se manifestó la incertidumbre y el desconocimiento, 22 días antes de la fecha prevista de inicio de la prueba, de la disponibilidad de la partida de 70.000 euros adjudicada por el Gobierno de Navarra para tal fin.

El coste total presupuestado para la prueba era de 110.000 euros y la aportación más importante para su sostenimiento y celebración era la aportada por la Administración que porcentualmente se sitúa en el 64%.

¿Cuáles son las razones que han impedido al Gobierno de Navarra destinar, en los plazos acostumbrados, la cuantía presupuestada y adjudicada a la organización de la Vuelta a Navarra para la realización de la prueba en el año 2013?

Iruñea, 16 de mayo de 2013

El Parlamentario Foral: Bikendi Barea Aiestaran

Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. BIKENDI BAREA AIESTARAN

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros con todos sus miembros en paro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bikendi Barea Aiestaran, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en PLENO por el Gobierno de Navarra:

Exposición de motivos

Según un informe de la Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social de la UPNA los hogares navarros con todos sus miembros activos en paro se han multiplicado por cinco entre los años que van del 2007 al 2012.

El porcentaje de las familias que no cuentan con ninguno de sus componentes potencialmente activos en el mercado laboral se sitúa en el 11,7%.

El informe avalado por la Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social de la UPNA muestra su preocupación por el vertiginoso aumento de la pobreza severa que implica un importante riesgo de fractura social y que afecta a toda la población.

Esta circunstancia supone un claro cuestionamiento de los derechos sociales básicos y un impedimento para las personas que se encuentran en situación de pobreza severa, estos análisis y afirmaciones son compartidas por este Grupo Parlamentario.

¿Cuáles son las acciones específicas que está implementando o tiene intención de implementar el Gobierno de Navarra para resolver y/o paliar la situación de los hogares navarros en los que todos sus miembros activos se encuentran en paro?

Iruñea, 16 de mayo de 2013

El Parlamentario Foral: Bikendi Barea Aiestaran

Pregunta sobre las denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito por el Consejero de Políticas Socialos

Recientemente hemos conocido la Sentencia N° 000373/2013 de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Navarra, por el que se estima

un Recurso por el que se reconoce la Renta Básica a una persona que había sido excluida conforme a la nueva Ley Foral de Renta de Inclusión Social, pese a que la solicitud era previa a la entrada en vigor de esta última y por lo tanto se eliminaba un derecho de manera retroactiva. Así mismo se condena a costas al Gobierno de Navarra

Ante todo ello preguntamos:

- 1. ¿Cuántas personas han recurrido denegaciones de Renta de Inclusión Social como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social y que habían solicitado la Renta Básica anterior?
- 2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno del coste que se puede derivar de la sentencia citada (tanto por el pago de las costas como por el fondo de la resolución judicial?
- 3. ¿Tiene el Gobierno una previsión de cuántos fallos en su contra pueden existir a la vista de los recursos interpuestos y del coste total que le puede suponer a la administración?
- 4. ¿ Tiene el Gobierno previsto revisar aquellos casos que no recurrieron pero que a la vista de la sentencia hubieran tenido derecho a cobrar la renta básica?

Pamplona- Iruñ a 14 de mayo de 2013

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

16

Pregunta sobre las entidades que forman parte del Sistema de Museos de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las entidades que forman parte del Sistema de Museos de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Amaya Zarranz Errea, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 10/2009, en concreto en su título segundo, se solicita la relación de entidades que forman parte en la actualidad del Sistema de Museos de Navarra.

Se solicita la relación especificando su ubicación, titularidad y, en su caso, existencia y vigencia de convenio con la administración foral.

Pamplona, 16 de mayo de 2013

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre el impacto en el desarrollo económico y social de Tafalla y de la Zona Media de la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el impacto en el desarrollo económico y social de Tafalla y de la Zona Media de la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- ¿De qué estudios y datos dispone el Gobierno de Navarra sobre el impacto negativo en el desarrollo económico y social de Tafalla y conjunto de la zona media que conllevaría la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona?
- ¿Tiene conocimiento de los mismos o han sido compartidos con los ayuntamientos de la zona media, especialmente con el Ayuntamiento de Tafalla?

En Iruñea, a 16 de mayo de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Navarra al objeto de garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra?

¿En qué situación y estado están dichas gestiones?

¿Dispone el Gobierno de Navarra de algún listado e inventario detallado con especificación de la ubicación de dichas obras?

En Iruñea, a 16 de mayo de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los Directores de Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D. ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los Directores de Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de mayo de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

- 1.- ¿Existe en la estructura del Gobierno de Navarra, en cualquiera de los departamentos, algún Director de Servicio que no sea funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra?
- 2.- ¿Ha participado, participa o está previsto que participe en alguna prueba de selección de personal, tanto para personal funcionario, laboral fijo o temporal, como miembro de un Tribunal de oposición, algún Director de Servicio que no sea funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra?

En Iruñea, a 16 de mayo de 2013

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

19